



Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

Expediente n.º: 888/2024

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CORTES DE ARAGÓN (TRAMO ENTRE EL BARRANCO Y LA N-II)

Se reúne la Mesa de Contratación a las 09:15 horas del día 11 de septiembre de 2024 en acto privado, integrada por:

Presidente: D. Juan Ignacio Vegas Bernad, Arquitecto Municipal

Vocales: D^a María Salas Soler, Secretario de la Corporación.

D^a Marina Montolío Nicolás, Interventora Municipal.

D^a Sonia García Blasco, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento.

Secretario: D^a Isabel García Berges, Técnico de Contratación, que da fe del acto.

La sesión se celebra por medios telemáticos con participación simultánea de todos los miembros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por el Secretario de la Mesa se informa que conforme al acuerdo de adoptado en la reunión de fecha 4 de septiembre, el día 5 de septiembre, se solicitó al servicio de asistencia técnica de la Diputación Provincial de Zaragoza, informe sobre la justificación de la oferta incurso en temeridad presentado por M.E.G.A INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SEGURIDAD, S.L.P.

El motivo de la remisión fue la ausencia laboral de la Arquitecto Técnico Municipal y la necesidad de no demorar la tramitación del expediente hasta su reincorporación sin fecha cierta. No obstante, el servicio de asistencia de la Diputación Provincial de Zaragoza ha comunicado telefónicamente que no puede estimar una fecha de redacción del informe.

Por otra parte, la Arquitecto Técnico Municipal se ha reincorporado al trabajo, entendiéndose que ya no es necesaria la asistencia de la Diputación Provincial de Zaragoza, por lo que se propone retirar la solicitud y la emisión del informe por los servicios municipales.

La Mesa de Contratación a la vista de cuanto antecede, acuerda:

1º.- Retirar la solicitud formulada al servicio de asistencia técnica de la Diputación Provincial de Zaragoza.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, solicitar informe a la Arquitecto Técnico Municipal sobre la justificación presentada.

3º.- Publicar la presente acta en el perfil de contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3 e) de la LCSP





Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

El Presidente da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación a las nueve horas y treinta minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo el Secretario, redacto acta que someto a la firma de la Presidenta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

